

Jueces, Fiscales, Defensores y abogados se capacitaron sobre la valoración de la prueba

martes, 07 de mayo de 2019

Durante dos jornadas completas Jueces, Fiscales, Defensores y abogados de Viedma se capacitaron sobre la valoración de la prueba en un sistema penal acusatorio en un taller organizado por la Escuela de Capacitación Judicial como parte de su plan anual de formación.

Los expositores fueron la Dra. Alejandra Alliaud y el Dr. Gabriel Di Modugno, ambos Docentes de Unidos por la Justicia.

El objetivo del Taller fue brindar herramientas y técnicas necesarias para la consecución de la prueba, su correcto ingreso al proceso, su presentación y valoración dentro del proceso acusatorio-adversarial. También se trabaja sobre la base de lectura previa de materiales, lo que incluye la preparación previa de casos.

Además se incluyeron presentaciones introductorias de los temas a ejercitar en la respectiva sesión a cargo de los profesores, análisis de videos ejemplificadores de los temas discutidos en las presentaciones y la realización de simulaciones llevadas a cabo por los alumnos.

Entre los temas que se trabajaron se encuentran: La prueba y sus fundamentos constitucionales. La prueba y la evidencia. El dato probatorio. Elementos de prueba/objeto de prueba/medio de prueba/órgano de prueba. Noción de libertad probatoria vs. categorización de medios de prueba. El peso de producir y el peso de persuadir. Estándares de valoración probatoria: Íntima convicción y sana crítica racional. Estándares de decisión sobre los hechos en base a la prueba: Duda razonable e in dubio pro reo.

Además se desarrollaron los temas: Evidencia Producción. Uso. Valoración. Teoría del caso y evidencia relativa. Producción de evidencia contraria a principios constitucionales. Problemas. Audiencias previas al juicio.

Admisibilidad de la prueba Relevancia o pertinencia. Credibilidad. Peso probatorio. Admisibilidad. Prueba relevante no admisible. Perjuicio indebido. Pérdida de tiempo. Audiencia de control de la acusación.

Por último, se habló sobre los problemas específicos en la audiencia de control: ¿Qué prueba? ¿Para qué ofrecerla? ¿Cómo ofrecerla? Argumentos para sostener la admisibilidad. Práctica de objeciones para rechazar su tratamiento en el juicio.